INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARAGUAY

PARAGUÁI YVY HA OKARAYGUA AKÃ RAPU'ÃRÃ TETÃ REMIMOÍMBY

ORDEN DE SERVICIO N° 01

Contrato N°18/2023
RES.P. N° 394/2023

Nivel de Entidad:	**23**		**Fecha de Emisión: 04/12/2023**
Entidad:	**3**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1289**		
ID del Llamado:	**434.173**	**Tipo de Procedimiento:**	**LCO N° 02/2023**
Descripción del Llamado: CONTRATACION SERVICIO DESEGURO DE VEHICULOS			
Proveedor:	**AEGURADORA YASYRETA S.A.**		**RUC: 800021999-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULOS	1	1	217.855.611	217.855.611
TOTAL.						**217.855.611**

SON GUARANÍES: **doscientos diez y siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil seisicientos once.....**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO **Desde: 04/12/2023** **Hasta: 04/12/2024**

PLAZO DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO: Dentro de los 10 (diez) días de haber recibido orden de servicio por parte del Proveedor.

LUGAR DE ENEA SERVICIO: Dieccion de Transpote y Talleres.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitacion y sus Anexos.-

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:-------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE TRANSPORTE Y TALLERES.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato séran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Llegado al monto

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la carta de invitacion y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Pro.	Proye	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2023	1	1	0	1	264	30	1	99	127.855.611
								Total:	127.855.611

ASEGURADORA YACYRETA S.A. Angel Insfran Auxiliar de Licitaciones	04/12/2023	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo
Ejemplar 3 : U.O.C.
Ejemplar 4 : Direccion de Transpc